



Locuciones latinas más frecuentes.

Según la Real Academia Española las locuciones latinas (expresiones pluriverbales fijadas en latín que se utilizan en todas las lenguas de cultura occidentales, incluido el español, con un sentido más o menos cercano al significado literal latino) deben recibir el mismo tratamiento ortográfico que las provenientes de cualquier otra lengua. Por lo tanto, deben escribirse, de acuerdo con su carácter de expresiones foráneas, en cursiva (o entre comillas) y sin acentos gráficos, ya que estos no existen en la escritura latina.

a contrariis (invirtiendo los términos de la argumentación)

a fortiori (con mayor razón)

a posteriori (≠ a priori) (después, tras comprobación)

a priori (≠ a posteriori) (antes, previo a toda comprobación)

a quo (a partir del cual; punto de partida)

a simili (por semejanza)

ab initio (desde el principio)

ad absurdum (por reducción al absurdo)

ad hoc (para el caso)

ad honorem (sin retribución)

ad interim (provisionalmente, entre tanto)

ad libitum (libremente)

ad litem (limitado al proceso)

ad litteram (al pie de la letra, literalmente)

ad personam (a título personal)

ad hominem (argumento fundado en las opiniones o actos de la persona a quien se dirige)

ad valorem (según el valor, con arreglo al valor)

alter ego (otro yo, doble)

ante meridiem; a.m. (antes del mediodía)

bona fide (de buena fe)

casus belli (caso o motivo de guerra)

ceteris paribus (en igualdad de circunstancias)

cum grano (mica) *salis* (con matices, con reservas)

de auditu (de oídas)

de cuius (de cuyo, del cual, de la cual; aquel de cuya sucesión se trata)

de facto (≠ de jure) (de hecho)

de jure; *de iure* (≠ de facto) (de derecho)

de visu (de vista)

erga omnes (de aplicación o validez general)

et alii; et al. (y otros)

et sequentia; et sqq. (y siguientes; y ss.)

ex abrupto (repentinamente)

ex aequo (con igualdad, con igual mérito)

ex ante (previamente)

ex libris (lit.: de los libros; etiqueta o sello en el reverso de la tapa de los libros, con indicación del propietario)

ex nihilo (desde cero, a partir de la nada)

ex post (con posterioridad)

ex professo (a propósito)

extra tempora (fuera de tiempo)

grosso modo (a bulto, aproximadamente)

habeas corpus (derecho del detenido a ser oído)

hic et nunc (aquí y ahora)

honoris causa (honorífico, honorario)

in actu (en el acto)

in aeternum (para siempre)

in albis (en blanco)

in ambiguo (en la duda)

in articulo mortis (a la hora de la muerte)

in diem (en el plazo)

in dubio, pro reo (en caso de duda, a favor del reo)

in extenso (por extenso, en toda su extensión)

in extremis (en el último momento)

in fine (al final, en último término)

in flagranti (con las manos en la masa)

in illo tempore (entonces, en aquellos días)

in itinere (sobre la marcha)

in limine (en el umbral, al comenzar, para empezar)

in limine litis (al comienzo del pleito)

in memoriam (en recuerdo)

in nuce (en esencia, en compendio)

in pectore (en proyecto)

in perpetuum (para siempre)

in primis (ante todo)

in scriptis (por escrito)

in situ (en el lugar, en el sitio)

in statu quo (en el mismo estado o situación)

in terminis (en último lugar)



in vitro (en laboratorio)
in vivo (en vivo)
inter alia; i.a. (entre otras cosas)
ipso facto (en el acto)
ipso jure; *ipso iure* (por el ministerio de la ley, de oficio)
lato sensu (\neq *stricto sensu*) (en sentido amplio)
loco citato; loc. cit. (en el lugar citado)
locus standi (derecho de audiencia)
manu militari (por la fuerza)
modus operandi (modo de actuar o de proceder)
modus vivendi (compromiso; forma de ganarse la vida)
motu proprio (por propia iniciativa)
mutatis mutandis (salvando las distancias)
nihil obstat (con licencia, sin objeción)
nihil scitur (nada se sabe)
nota bene; N. B. (nota, observa, advierte bien)
opere citato; op. cit. (en la obra citada)
per se (por sí, por sí mismo)
post meridiem; p.m. (después del mediodía)
post mortem (después de la muerte, póstumo)
post scriptum; P.S. (después de lo escrito, posdata)

prima facie (a primera vista)
primus inter pares (el primero entre los iguales)
pro forma; *pro formula* (formalmente)
pro memoria; p.m. (para dejar constancia)
pro rata (cuota o proporción)
quid pro quo (malentendido, confusión entre dos cosas)
salvo meliori (salvo mejor opinión)
sensu contrario (en sentido contrario)
sensu lato (\neq *sensu stricto*) (en sentido amplio)
sensu stricto (\neq *sensu lato*) (en sentido estricto)
sine die (sin fecha fija)
sine qua non ([condición] indispensable)
statu quo (estado de cosas en un determinado momento)
stricto sensu (\neq *lato sensu*) (en sentido estricto)
sub iudice; *sub iudice* (pendiente de resolución judicial)
sui generis (único en su género)
urbi et orbi (a la ciudad [Roma] y al mundo entero)
ut infra (\neq *ut supra*) (como abajo)
ut supra (\neq *ut infra*) (como arriba)
verbi gratia; v. gr. (por ejemplo)
vox populi (de dominio público)